



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2010

No. 769

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 4
- ◆ Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 9
- ◆ Aviso de continuidad del Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados 14
- ◆ Aviso de Continuidad del Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 15
- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 16

Contraloría General

- ◆ Aviso CG/I/003/2010 32

Secretaría de Cultura

- ◆ Manual Administrativo 33
- ◆ Reglas de operación de la convocatoria del programa “Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2010 87

Delegación Benito Juárez

- ◆ Programas de Asistencia y Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social 94

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2010 115

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Nota aclaratoria por la que se adicionan las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los centros generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 2009, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 2009 con número 596 121
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 122
- ◆ Programas de Desarrollo Social a Cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2010 147
- ◆ Programa de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para el ejercicio presupuestal 2010 156
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Coordinación de Cultura para el ejercicio fiscal 2010 159

Delegación Milpa Alta

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 163
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 175
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2010 178
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Turístico 2010 182
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC 2010) 187
- ◆ Reglas de Operación del Programa del Sector Frutícola y Productivo 196
- ◆ Reglas de Operación del Programa Acciones de Ecología Doméstica (ACCEDO) 200
- ◆ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2010) 204

Delegación Tlalpan

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 219

Delegación Tláhuac

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010 245

Delegación Xochimilco

- ◆ Subsidios, Apoyos y Ayudas de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2009 299

Continúa en la Pág. 3

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010 301

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 377

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2010 383

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo 48-60/2009 397

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/02/10.- Adquisición de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 398

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Turística Punta Arrecife, S.A. de C.V. 399
- ◆ Price 89, S.A. de C.V. 400
- ◆ Amb Property México, S.A. de C.V. 401
- ◆ Intermatisse, S.A. de C.V. 402
- ◆ Aviso 403



INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS)/(NÚMERO DE SOLICITUDES QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL

INDICADORES DE GESTIÓN:

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICACIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL
EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN EN LAS BECAS	(NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS HECHAS DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LOS DIFERENTES CONSEJOS DELEGACIONALES, ASÍ COMO EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES Y UNIDADES HABITACIONALES.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARÍA DE CULTURA
- SECRETARÍA DEL DEPORTE

6. PROGRAMAS DELEGACIONALES DE ASISTENCIA SOCIAL

ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, DELEGACIÓN TLÁHUAC.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MAESTROS JUBILADOS.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE APOYOS A ADULTOS MAYORES; AL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS A POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y AL PROGRAMA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTICIO CON DESPENSA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN DELEGACIONAL.

OBJETIVOS Y ALCANCES:

- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LOS MAESTROS JUBILADOS DE TLÁHUAC A TRAVÉS DE ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER SU POSICIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD COMO UN SECTOR CAPAZ DE APORTAR CONOCIMIENTO, Y DE COMPARTIR SUS EXPERIENCIAS. PARA FAVORECER SU INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y DE SALUD.
- PROMOVER UNA CULTURA, DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- OTORGAR DESPENSAS, A PERSONAS Y FAMILIAS CON UN GRADO DE MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ECONOMÍA FAMILIAR Y PERSONAL

- REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y CORRESPONDIENTES PARA DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS COLONIAS POPULARES, POR MEDIO DE ASAMBLEAS INFORMATIVAS.
- OTORGAR SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITO A FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, O QUE ATRAVIESE POR UNA SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA, EVITANDO CON ESTO UNA INESTABILIDAD EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, ADEMÁS DE COADYUVAR EN UN SEPELIO DIGNO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ADULTOS MAYORES:

- FACILITARLES EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EMPLEO, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE, PARTICIPACIÓN SOCIAL, ETC.,
- FAVORECER SU INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES,
- REALIZAR EVENTOS SOCIALES, PARA CONTRIBUIR A QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN HACER VALER SU DERECHO A SEGUIR JUGANDO UN PAPEL IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, ASÍ COMO REALIZAR ACCIONES QUE ESTIMULEN SU INTERACCIÓN EN LAS ÁREAS SOCIAL, COGNITIVA Y MOTORA.

DISCAPACITADOS:

- OTORGAR APOYOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE CON APARATOS AUDITIVOS, IMPLEMENTOS Y APARATOS ORTOPÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN CONDICIONES DE MARGINALIDAD, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR Y PROMOVER UNA CULTURA DE EQUIDAD, RESPETO Y NO DISCRIMINACIÓN A ÉSTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.
- PROMOVER UNA CULTURA, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIONES DE POBREZA, DE RIESGO O DESAMPARO; DIFUNDIR SUS DERECHOS Y; FACILITARLES EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EMPLEO, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE, PARTICIPACIÓN SOCIAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL APOYO NUTRICIONAL.
- FAVORECER SU INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, PARA CONTRIBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL.

MAESTROS JUBILADOS:

- MOTIVAR A LOS MAESTROS JUBILADOS INTEGRÁNDOLOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN LAS BIBLIOTECAS, APOYANDO LAS TAREAS ESCOLARES, TALLERES Y ACTIVIDADES CÍVICAS, APROVECHANDO SUS CONOCIMIENTOS, DISPOSICIÓN Y EXPERIENCIA, MEDIANTE UN ESTÍMULO ECONÓMICO MENSUAL.
- PROMOVER UNA CULTURA DE LA VEJEZ QUE DIGNIFIQUE A LOS MAESTROS JUBILADOS TRAVES DE DARLES A CONOCER SUS DERECHOS Y LOS ACCESOS A SERVICIOS ESPECIFICOS PARA ESTE SECTOR.

DISTRIBUIR DESPENSAS

DISTRIBUIR DESPENSAS Ó APOYOS ALIMENTICIOS CON PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, A LA POBLACIÓN PREESCOLAR, ESCOLAR, PERSONAS Y FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE ELEVAR SU NIVEL NUTRICIONAL COADYUVANDO EN EL DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL, PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

ELECTRIFICACION DELEGACIONAL

PROPORCIONAR EL SERVICIO ELECTRICO A LA ZONAS DE MAYOR MARGINACION DE LA DELEGACION MEDIANTE ASAMBLEAS VECINALES Y ASI CONVENIR CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRIFICACION LA INSTALACION DE TRANSFORMADORES, POSTES Y CABLEADO.

LOS ALCANCES ESTÁN DETERMINADOS EN BASE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO A LOS COSTOS Y LA INFLACIÓN QUE SE PRESENTE DURANTE EL AÑO, MISMOS QUE SE DISTRIBUYEN DE FORMA EQUITATIVA, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE MARGINALIDAD Y POBREZA PRESENTES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, DE ACUERDO AL ATLAS SOCIO-DEMOGRÁFICO ECONÓMICO EMITIDO POR LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

METAS FISICAS:

PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS.

70 SERVICIOS OTORGADOS DE MANERA GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ATENCION A 100 PERSONAS.

APOYO DELEGACIONAL A MAESTROS JUBILADOS.
30 APOYOS

SERVICIOS DE APOYOS SOCIALES A ADULTOS MAYORES.
1,000 PERSONAS.

APOYO ALIMENTICIO CON DESPENSAS A POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.
2,500 DESPENSAS.

PROGRAMA DELEGACIONAL DE ALUMBRADO PUBLICO.
150 LUMINARIAS.

PROGRAMACION PRESUPUESTAL

RESULTADO 14.-LA DESIGUALDAD ECONOMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO.

SUBRESULTADO 02.- LOS ADULTOS MAYORES TIENEN UN INGRESO MINIMO GARANTIZADO.
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71.- SERVICIOS DELEGACIONALES DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES.
PARA ESTE PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES SE CUENTA CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE \$1'069,222.00

RESULTADO 15.-SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESION SOCIAL EN LA CIUDAD DE MEXICO.
SUBRESULTADO 01.- LA CIUDAD DE MEXICO EN UN ESPACIO INCLUYENTE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 72.- APOYO DELEGACIONAL A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS
PARA EL PROGRAMA DE MAESTROS JUBILADOS, SE CUENTA CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE \$468,000.00

RESULTADO 15.-SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESION SOCIAL EN LA CIUDAD DE MEXICO.

SUBRESULTADO 03.- LA ASISTENCIA SOCIAL RESPONDE MEJOR A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA.
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71.- PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS.
PARA ESTE PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$500,000.00

RESULTADO 14.-LA DESIGUALDAD ECONOMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO.

SUBRESULTADO 03.-LOS ADULTOS MAYORES TIENEN UNA VIDA DIGNA QUE GARANTIZA EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71.-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ESTE PROGRAMA PARA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$500,000.00

RESULTADO 14.-LA DESIGUALDAD ECONOMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO.

SUBRESULTADO 04.-LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCION SOCIAL..
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 72.- APOYOS ALIMENTICIOS COMPLEMENTARIOS EN EDUCACION BASICA.
PARA EL PROGRAM DE ENTREGA DE DESPENSAS SE TIENE UN PRESUPUESTO DE \$1'000,000.00

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

REQUISITOS

ADULTOS MAYORES
SER PERSONA MAYOR DE SESENTA AÑOS
PERTENECER A ALGUNO DE LOS CLUBS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS O NO ORGANIZADOS DE LA DELEGACION DE TLAHUAC
PRESENTAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR.

ACCESO

EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS.

- SE REALIZARÁ LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS POR MEDIO DE CARTELES, VOLANTES Y LLAMADAS TELEFÓNICAS, LA ACTIVIDAD ESTÁ DIRIGIDA A LOS CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS Y NO ORGANIZADOS.
- EN ESTAS ACTIVIDADES SE INVITA A PARTICIPAR EN BAILES POPULARES Y CELEBRACIONES DE FECHAS CONMEMORATIVAS COMO: 10 DE MAYO (DÍA DE LA MADRE), 26 DE AGOSTO (DÍA DEL ABUELO, 15 DE SEPTIEMBRE (DÍA DE LA INDEPENDENCIA), 1 Y 2 DE NOVIEMBRE (DÍA DE MUERTOS) Y POSADAS NAVIDEÑAS. ASI COMO A LA CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR EL DIA 27 DE AGOSTO.

TIANGUIS DE EXPO-VENTA.

- SE REALIZARÁN EN 2010 TIANGUIS DE EXPO-VENTA DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE LOS CLUBS DE ADULTOS MAYORES DETERMINEN, EN LOS QUE PARTICIPAN Y SE OFRECEN LOS PRODUCTOS ARTESANALES ELABORADOS POR ELLOS, CON LO CUAL SE PRETENDE FOMENTAR EL AUTOEMPLEO.
- LA DIFUSIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE CARTELES, VOLANTES, VINILONAS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS. LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE TLAHUAC, INVITANDO A PARTICIPAR EN ESTA ACTIVIDAD A LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN, DANDO PRIORIDAD A LAS COLONIAS DE MUY ALTA MARGINALIDAD.

PASEOS CULTURALES Y RECREATIVOS.

- SE REALIZARÁN PASEOS FORÁNEOS, A CONVOCATORIA ABIERTA Y A GRUPOS ORGANIZADOS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE TLAHUAC.
- LOS PASEOS SERÁN SABATINOS, EN CADA PASEO SE ATENDERÁN DE TREINTA Y SEIS A CUARENTA ADULTOS MAYORES COMO MÁXIMO, Y CUATRO ENCARGADOS DEL GRUPO, EL VIAJE SERÁ COMPLETO (REDONDO) SERÁ GRATUITO, QUEDANDO ESTE CUBIERTO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

MAESTROS JUBILADOS

EL MAESTRO JUBILADO, NO DEBERÁ TENER NINGÚN TIPO DE EMPLEO REMUNERADO.

LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO EDUCATIVO, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE DE ESTÍMULO ECONÓMICO ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MISMO QUE SE ASIGNARÁ EN PAGO MENSUAL Y QUE SE REALIZARÁ EN LA OFICINA DE CAJA DE TESORERÍA DE LA DELEGACIÓN, A TODOS LOS MAESTROS JUBILADOS, INCORPORADOS AL PROGRAMA.

LOS APOYOS QUE SE OTORGUEN A LOS MAESTROS JUBILADOS, A MANERA DE ESTÍMULO, NO CONSTITUYEN REMUNERACIONES NO EXISTIENDO RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL ENTRE ELLOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

LOS MAESTROS JUBILADOS SE REGISTRARÁN BAJO EL PLAN DE TRABAJO ANUAL QUE ELABORE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO EDUCATIVO.

LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO EDUCATIVO TIENE LA FACULTAD DE RENOVAR EN LA PERIODICIDAD QUE SE DETERMINE INCORPORAR A OTROS MAESTROS JUBILADOS AL PROGRAMA, CON BASE AL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE ELLOS.

LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO EDUCATIVO, REALIZARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA REUNIÓN DE MANERA MENSUAL CON LOS MAESTROS JUBILADOS, PARA EVALUAR EL PLAN DE TRABAJO E INFORMAR QUE DEBEN ACUDIR MENSUALMENTE A LA OFICINA DE CAJA DE TESORERÍA, PARA LA ENTREGA DE SU ESTÍMULO ECONÓMICO.

LOS MAESTROS JUBILADOS ACEPTADOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DEBERÁN FIRMAR UNA CARTA COMPROMISO EN LA QUE EXPRESE:

- EL RESPETO AL ESPÍRITU Y LA FILOSOFÍA DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- EL PLAN DE TRABAJO Y SU PARTICIPACIÓN.
- NÚMERO DE HORAS DE COLABORACIÓN SEMANAL.
- MONTO MENSUAL DEL ESTÍMULO CONVENIDO.
- ACEPTACIÓN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE RESERVA EL DERECHO DE LA DURACIÓN DE SUS PROGRAMAS Y LA DECISIÓN DE PRESCINDIR DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUBILADOS.

LOS MAESTROS JUBILADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE CERTIFIQUEN LA IDENTIDAD, DOMICILIO Y RESIDENCIA EN COPIA FOTOSTÁTICA:

- COMPROBANTE OFICIAL DE SU CARÁCTER DE PROFESIONISTA.
- CREDENCIAL DE JUBILADO.
- ÚLTIMO RECIBO DE COBRO DE JUBILACIÓN.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO Y 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL.

CON LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA SE INTEGRARÁN LOS EXPEDIENTES, A CARGO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO EDUCATIVO.

TIEMPO ESTIMADO DE ACEPTACIÓN: UNA SEMANA DESPUÉS DE HABERSE AUTORIZADO LA INCORPORACIÓN.

SOLICITANTE: SE ENTENDERÁ COMO EL PROFESOR(A) JUBILADO(A) CANDIDATO A RECIBIR EL ESTÍMULO ECONÓMICO.

SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS.

- QUE EL (LA) FINADO (A) HAYA VIVIDO EN LA DELEGACIÓN DE TLAHUAC, LO CUAL COMPROBARA CON CREDENCIAL DE ELECTOR.
- SOLICITUD POR LOS FAMILIARES.
- SOLICITUD POR ALGÚN VECINO O AMIGO, EN CASO DE QUE EL FALLECIDO NO CUENTE CON FAMILIARES.
- ENCONTRARSE, SIN RECURSOS ECONÓMICOS AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO
- NO PODRÁN SOLICITAR ESTE TIPO DE APOYO LAS Y LOS TRABAJADORES BAJO EL RÉGIMEN DE BASE, HONORARIOS O ESTRUCTURA
- SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - OFICIO DE PETICIÓN DE SERVICIO FUNERARIO GRATUITO, DIRIGIDO AL JEFE DELEGACIONAL.
 - PARA TENER DERECHO A ESTE SERVICIO, SE REALIZARÁ ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
 - COPIA DEL CERTIFICADO DE MUERTE, CON SELLOS DEL PANTEÓN POR INHUMACIÓN DE CUERPO EN CASO DE SER RECIÉN NACIDO Y NO EXCEDER LAS 24 HORAS DE VIDA.
 - IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE COPIA.
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO COPIA.
- Y COMPLEMENTARLA CON LOS QUE LE SOLICITE LA FUNERARIA:
 - ACTA DE DEFUNCIÓN ORIGINAL, EN CASO DE SER ADULTA LA PERSONA FINADA.
 - RECIBOS DE PAGO DE DERECHO DE INHUMACIÓN O SOLICITUD DE EXENTO DE PAGO.

EL SERVICIO FUNERARIO QUE SE BRINDARÁ CONSISTIRÁ EN:

EQUIPO DE VELACIÓN
 FÉRETRO
 MOVIMIENTO DE CUERPO CON CARROZA,
 EMBALSAMIENTO (OPCIONAL)
 CORONA DE FLORES (OPCIONAL)
 TRAMITES
 PAGO DE DERECHOS DE INHUMACIÓN

OTORGAR APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- OTORGAR APOYO ECONOMICO A PERSONAS SOLICITANTES CON ALGUN PROBLEMA DE DISCAPACIDAD.
- TENDRÁN DERECHO A ESTE TIPO DE SERVICIO TODOS LOS SOLICITANTES QUE ACREDITEN LA DISCAPACIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO SOLICITANTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REQUIERAN APOYO DE APARATOS AUDITIVOS, IMPLEMENTOS Y APARATOS ORTOPÉDICOS.
- LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA INGRESAR AL PROGRAMA SERÁ: COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y CONSTANCIA MEDICA DE DISCAPACIDAD.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA SOCIAL, A TRAVÉS DE TRABAJO SOCIAL, SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA AL SOLICITANTE, PARA DETERMINAR EL OTORGAMIENTO O NEGATIVA DEL APOYO.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA SOCIAL, REALIZARÁ CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTANCIAS O INSTITUTOS DE REHABILITACIÓN Y ÁREAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE COADYUVEN AL BIENESTAR SOCIAL DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA SOCIAL, DEBERÁ ELABORAR UN REPORTE MENSUAL DE LOS APOYOS OTORGADOS Y ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS.

TIANGUIS DE EXPO –VENTA

- SE REALIZARÁN EN 2008 TIANGUIS DE EXPO – VENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS QUE SE OFRECERÁN LOS PRODUCTOS ARTESANALES ELABORADOS POR ELLOS, CON LO CUAL SE PRETENDE FOMENTAR EL AUTOEMPLEO.
- LA DIFUSIÓN SE REALIZARA A TRAVÉS DE CARTELES, VOLANTES, VINILONAS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS. LA ACTIVIDAD SE REALIZARA EN EL CENTRO DE TLAHUAC, INVITANDO A PARTICIPAR EN ESTA ACTIVIDAD A LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN, DANDO PRIORIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PASEOS CULTURALES Y RECREATIVOS

- SE REALIZARAN PASEOS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD DEL CIRCULO DE BIEN – ESTAR.
- LOS PASEOS SERÁN ENTRE SEMANA, EN CADA PASEO SE ATENDERÁN DE TREINTA Y SEIS A CUARENTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO MÁXIMO Y CUATRO ENCARGADOS DEL GRUPO, EL VIAJE EN EL AREA METROPÓLITANA SERÁ COMPLETO (REDONDO), SERÁ GRATUITO, QUEDANDO ESTE CUBIERTO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN.
- REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DE CESAC DELEGACIONAL.
- SER NIÑO O JOVEN ADOLESCENTE, INSCRITO EN EL CIRCULO DE BIEN – ESTAR.

APOYO ALIMENTICIO CON DESPENSAS A POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

- VIVIR EN UNA ZONA DE MEDIANA A ALTA MARGINACION.
- EL BENEFICIADO(A) DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE (PREVIO COTEJO CON EL ORIGINAL) QUE COMPRUEBEN FEHACIENTEMENTE LA IDENTIDAD Y RESIDENCIA.
- SE OTORGARA EL APOYO POR UNA SOLA VEZ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS,
- LAS DESPENSAS Ó APOYOS ALIMENTICIOS, SE COMPONEN CON PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, COMO: ARROZ, AZÚCAR, FRIJOL, ACEITE VEGETAL, HUEVO, LECHE, SOPA DE PASTA Y CHOCOLATE.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES A TRAVÉS DE TRABAJO SOCIAL, APLICARÁ A TODA SOLICITUD DE DESPENSAS UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PREVIO, EL CUÁL DEBERÁ REALIZARSE EN EL DOMICILIO DEL SOLICITANTE, CON EL FIN DE DETERMINAR EL OTORGAMIENTO Ó NO DE LA DESPENSA.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES, SERÁ LA ENCARGADA DE ASIGNAR EL APOYO DE UNA DESPENSA POR ÚNICA VEZ, NOTIFICANDO AL SOLICITANTE A TRAVÉS DE DICTAMEN.
- EL SOLICITANTE, DEBERÁ PROPORCIONAR EN COPIA SIMPLE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CREDENCIAL DE ELECTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y SOLICITUD POR ESCRITO A LA JEFATURA DELEGACIONAL.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES, DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE CON EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, FIRMA DEL VALE POR EL BENEFICIARIO A LA ENTREGA Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES, DEBE ELABORAR UN REPORTE MENSUAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS, DE LA CANTIDAD DE DESPENSAS DISTRIBUIDAS.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES, DEBERÁ INFORMAR DE LA PROCEDENCIA Ó NO DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS AL SOLICITANTE, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL CESAC.

PROGRAMA DELEGACIONAL DE ELECTRIFICACION.

- VIVIR EN UNA COLONIA POPULAR QUE CAREZCA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA O QUE TENGA DEFICIENCIAS DE LA MISMA.
- PRESENTAR SOLICITUD PARA SER INCLUIDA LA COLONIA EN EL PROGRAMA DE ELECTIFICACION DIRIGIDA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC.
- ESTAR DISPUESTO A CUBRIR EL PAGO QUE MARQUE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRIFICACION

MECANISMOS DE ACCESO:

-REALIZAR ESTUDIO TECNICO-SOCIAL DEL PREDIO, COLONIA O SERVICIO.

-ELABORAR SOLICITUD DE SERVICIO PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRIFICACION.

- RECIBIR PROYECTO ENVIADO POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRIFICACION Y -ENTREGAR SUBSIDIO EN FUNCION DE LO QUE ARROJE EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.
- REALIZAR LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE ELECTRIFICACION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIO, ASI COMO LA INTEGRACION DE APORTACIONES PARA EL PAGO DEL PROYECTO SOLICITADO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRIFICACION
- ENTREGA DE LA OBRA AL COMITÉ.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION

ADULTOS MAYORES:

- SE DIFUNDEN LOS EVENTOS PROGRAMADOS ENTRE LOS CLUBS DE ADULTOS MAYORES DE LA DELEGACION DE TLAHUAC.
- LOS ADULTOS MAYORES REALIZAN ACTIVIDADES COMO SON: EXPO TIANGUIS, VISITAS CULTURALES A DIFERENTES LUGARES.
- LA SUPERVISION SE LLEVA A CABO POR CADA ADMINISTRADORA DE LOS CLUBS.
- LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA SOCIAL EVALUA CADA EVENTO, EN COORDINACION CON LAS ADMINISTRADORAS DE LOS CLUBES Y CON LOS COMITES FORMADOS POR LOS MISMOS ADULTOS MAYORES. LOS BENEFICIOS SE OTORGAN DURANTE TODO EL AÑO, DEPENDIENDO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.

MAESTROS JUBILADOS:

- CUBRIR 23 BIBLIOTECAS PÚBLICAS DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES TERRITORIALES..
- LAS ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN CÍVICA SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE TÉCNICAS PEDAGÓGICAS, LÚDICAS PARA LOGRAR UN EFICIENTE APRENDIZAJE DE VALORES Y LOS CÍRCULOS DE LECTURA.
- LA EDUCACIÓN, ES LA PLATAFORMA PARA ALCANZAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE SE FORMAN EN LAS ESCUELAS, POR ELLO EL PROGRAMA DE MAESTROS JUBILADOS ES PARTE DE UNA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN SOCIAL QUE TIENE COMO EJE PRIORITARIO ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES, MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA, COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE LOS MAESTROS JUBILADOS, ES ASÍ COMO ESTA POLÍTICA SOCIAL ESTÁ ORIENTADA A LAS ACCIONES EDUCATIVAS INFORMALES Y DA SENTIDO A LOS ESFUERZOS QUE JUNTOS, GOBIERNO Y SOCIEDAD HABRÁN DE DESARROLLAR EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.
- A TRAVÉS DEL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES E INTERESES DE LOS ACTORES SOCIALES, QUE ACUDAN A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DELEGACIONALES.
- LOS MAESTROS JUBILADOS REALIZAN EL PROCESO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CÍVICA, FORTALECIENDO LOS CÍRCULOS DE LECTURA Y ESTUDIO.

DISCAPACITADOS

- APLICACIÓN DE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO
- EN LOS CASOS DE PERSONAS QUE POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES CITADOS, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA SOCIAL EVALUARÁ SU VIABILIDAD DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA DEL RECURSO.
- EL PROGRAMA CONSISTE EN LA ENTREGA DE UNA SILLA DE RUEDAS, ANDADERA, LENTES O APARATOS AUDITIVOS
- SON MOTIVO DE CANCELACIÓN DE LOS APOYOS, EN LOS CASOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FUERA DE LA DEMARCACIÓN O DEFUNCIÓN ASÍ COMO CUANDO LAS PERSONAS DECIDAN CANCELAR EL APOYO SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE UN ESCRITO FIRMADO DECIDIENDO CANCELAR LOS APOYOS.
- CUANDO EL RECURSO SEA VINCULADO CON OTRO PROPÓSITO AL QUE FUE ASIGNADO.
- CUANDO EXISTA LA CANCELACIÓN DE LA EROGACIÓN DEL RECURSO DELEGACIONAL.

DESPENSAS:

- APROBACIÓN DE BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RECABADA EN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y REQUISITOS.
- SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.
- REVISIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES
- ENTREGA DE DESPENSAS.
- ACTUALIZA LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS, PREVIO A LA ENTREGA DE APOYOS.
- INFORMAR RESPECTO A LOS CAMBIOS DE LOS BENEFICIARIOS: ALTAS, BAJAS, Y SUSTITUCIONES A TRAVÉS DEL FORMATO CORRESPONDIENTE ACOMPAÑADO DE OFICIO FIRMADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS EXPLICANDO EL MOTIVO DE LA BAJA O SUSTITUCIÓN.
- MOTIVOS QUE ORIGINAN BAJA DEL PROGRAMA.
- HABER CONCLUIDO EL PROGRAMA POR FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTALES.

CAMBIO DE RESIDENCIA FUERA DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC.
UTILIZAR LAS DESPENSAS PARA OTRO FIN AL QUE SE DEBE DESTINAR.

ELECTRIFICACION DELEGACIONAL

-EL COMITÉ VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN LA DELEGACIÓN TLAHUAC, LOS BENEFICIARIOS Y COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON EL FIN DE LOGRAR EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, EVITANDO EL MAL USO DE LOS RECURSOS APEGADO AL MARCO NORMATIVO QUE LES CORRESPONDA, EN UN CONTEXTO DE TRANSPARENCIA Y CONFORME A LAS LEYES QUE REGULAN LA MATERIA.

-LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN REPRESENTARÁN A SUS VECINOS ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA DELEGACIÓN TLAHUAC.

-LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN NO RECIBIRÁN PAGO ALGUNO NI ESTARÁN FACULTADOS PARA PEDIR COOPERACIONES.

-LOS VECINOS DEBERÁN SER ENTERADOS DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ.

-LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE ELECTRIFICACIÓN REPRESENTARÁN A SUS VECINOS, EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECTRIFICACIÓN, Y SÓLO PARA ESTE FIN.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

-CONSTANCIA DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y DOMICILIO), COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS Y COPIA DE LA SOLICITUD DE SERVICIO INGRESADA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, VALE DE RECIBIDO EL APOYO POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS Y COPIA DEL PROYECTO DEL NÚMERO DE SERVICIOS QUE CONTARÁ LA OBRA CORRESPONDE A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ELABORAR LOS PROYECTOS DE OBRA Y LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN

-LOS PROYECTOS DE OBRA Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEBERÁN SER REVISADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN DE TLAHUAC, REQUISITO INELUDIBLE PARA QUE ESTOS CONVENIOS PUEDAN SUSCRIBIRSE Y QUE SE LLEVE A CABO DICHA OBRA.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ENVIARÁ POR OFICIO UN TANTO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON LA FIRMA DEL C. JEFE DELEGACIONAL EN TLHUAC. PARA QUE LA DELEGACIÓN DE TLAHUAC, ESTÉ EN CONDICIONES DE CUMPLIR Y EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN CUBRIR COMO REQUISITO INDISPENSABLE EL 50% DEL RECURSO ANTICIPADAMENTE DEL TOTAL DEL COSTO DEL PROYECTO ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DEBERÁ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO QUE CORRESPONDA APORTAR A LA DELEGACIÓN TLAHUAC, CONFORME A LAS BASES DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN SUSCRITO DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDERÁ RECABAR LA FACTURA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DEL PAGO EFECTUADO POR LA DELEGACIÓN TLAHUAC, EL CUAL TURNARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA TRANSPARENTE Y OPORTUNA COMPROBACIÓN DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA.

LAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL SE CAPTARÁN EN FORMA PERSONAL O ESCRITA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN EL ANDADOR HIDALGO S/N, BARRIO SAN MATEO, DELGACION TLAHUAC.

POR VIA TELEFONICA AL TELEFONO 58623250 EXT. 1307

DIRECTAMENTE EN LA CONTRALORIA INTERNA DE TLAHUAC, EN LA CALLE ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO S/N, COLONIA SANTA CECILIA, DEL. TLAHUAC, O EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE TENER A LA VISTA DEL PÚBLICO LOS REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A SU DISFRUTE Y EN SU CASO DE OMISIÓN, PUEDAN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE QUE UN INTERESADO INTERPONGA RECLAMACIÓN SOBRE SU DERECHO A LOS BENEFICIOS DE UN PROGRAMA, SE DARÁ RESPUESTA AL INTERESADO EN LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE PRESENTE SU RECURSO POR ESCRITO.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

INTERNA: ESTA SE REALIZA A TRAVÉS LA DELEGACIÓN CON EL OBJETO DE MEDIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE ENCUESTAS DE OPINIÓN, INFORMES Y REPORTES DE LOS PROGRAMAS REALIZADOS CONFORME A LOS CALENDARIOS Y METAS ESTABLECIDAS.

EXTERNA: SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS FACULTADOS COMO SON EL CONSEJO DE EVALUACION DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F., CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. Y CONTRALORIA INTERNA

INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN E IMPACTO:

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE BENEFICIOS OTORGADOS)/(NÚMERO DE BENEFICIOS SOLICITADOS QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL

INDICADORES DE GESTIÓN:

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICACIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(SERVICIOS OTORGADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL
EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN EN ESTUDIOS	(NÚMERO DE BENEFICIOS ENTREGADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE BENEFICIOS A ENTREGAR EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

LA SOCIEDAD PARTICIPA EN LOS DIFERENTES CONSEJOS DELEGACIONALES CON SUS COMENTARIOS Y PROYECTOS; ASI MISMO PRESENTAN SUS NECESIDADES AL C. JEFE DELEGACIONAL EN SUS RECORRIDOS EN "SEMANA EN TU COORDINACION", EN LOS LUNES CIUDADANOS Y EN "SEMANA EN TU UNIDAD HABITACIONAL"

SE INFORMA A LA POBLACION Y A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE REUNIONES, TRÍPTICOS, CARTELES, INVITACIONES PARA QUE ASISTAN Y PARTICIPEN DE MANERA INTEGRAL EN EL DESARROLLO SOCIAL DE SU DEMARCACIÓN,

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A TRAVÉS DE LOS DIFERENTE CONSEJOS DELEGACIONALES TODAS LAS ACCIONES Y PROGRAMAS, SE VINCULAN ENTRE SÍ CON LAS DIFERENTES SECRETARIA.

7. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL TLÁHUAC 2010

ASÍ COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS SUB-PROGRAMAS, QUE LO CONFORMAN.